

Tres opiniones y un solo objetivo: ¡Salvar el Mar Menor!

EN APOYO DE LA ILP



“ Ninguna comunidad humana puede preservar su vida e identidad si no respeta el entorno natural que la sustenta y la acoge ”

■ Ante el continuo deterioro medioambiental del Mar Menor (Murcia), **CCOO** y diversas organizaciones ciudadanas, sociales, científicas, ecologistas... han promovido una **Iniciativa Legislativa Popular (ILP)**, admitida ya por la Mesa del Congreso, para pedir que se dote a esta laguna de agua salada, la mayor de Europa, y a su cuenca de personalidad jurídica propia, con el objetivo de frenar su deterioro, preservar sus ecosistemas y conseguir su recuperación.

El Mar Menor ha sufrido a lo largo de los años un proceso de transformación que ha ido modificando sus características físicas y naturales, como consecuencia del desarrollo urbanístico desaforado, la contaminación, los vertidos, la agricultura intensiva... Una situación crítica y de colapso que no solo se ha convertido en un grave problema medioambiental, sino también social y económico en esta zona murciana.

Desde **CCOO** queremos profundizar en el debate sobre los usos del agua y la conservación de las masas de agua de nuestro país, y contribuir desde estas páginas a la mayor difusión y apoyo de esta importante Iniciativa Legislativa Popular para **"SALVAR EL MAR MENOR"**.

“ HAY QUE DOTAR A ESTE ECOSISTEMA DE UN CATÁLOGO DE DERECHOS PROPIOS, FRENTE A LOS QUE CONTRAPONER DERECHOS PERSONALES, DE CORPORACIONES O ENTIDADES MERCANTILES ”



Teresa Vicente Giménez

Profesora Titular de Filosofía del Derecho.
Directora de la Cátedra de Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza de la Universidad de Murcia

■ ¿Qué significa reconocer personalidad jurídica al Mar Menor?

En el siglo XXI la emergencia climática y ecológica que amenaza a la humanidad y al planeta exige soluciones radicales que reconozcan la interacción entre el ser humano y la naturaleza. La personalidad jurídica es la condición jurídica para poder reconocer derechos a una persona o una entidad.

Los derechos de la naturaleza permiten dar al ecosistema lo que le corresponde para su pleno desarrollo de acuerdo a sus necesidades vitales y funcionales. En el ámbito del Derecho a partir de 2016, comienza a reconocerse personalidad jurídica y derechos propios a los ecosistemas, esto significa una evolución radical en el orden jurídico.

El reconocimiento de personalidad jurídica a las entidades naturales o ecosistemas abre una nueva etapa en el Derecho, y por ende en el orden político y económico, porque hasta ahora sólo había sido reconocida tal condición jurídica a personas físicas, asociaciones, entidades mercantiles, corporaciones o fundaciones.

Los casos se han ido sucediendo: en América del Sur, el río Atrato, en América del Norte, el Lago Erie, en Nueva

Zelanda, el río Whanganui, en la India, el río Ganges y el Yamura, etc. El reconocimiento del Mar Menor de personalidad jurídica sería el primer logro en el continente Europeo.

“ La mayor laguna salada de Europa es un ecosistema único, una riqueza natural y cultural que es patrimonio de todos y que todos hemos de cuidar y proteger ”

■ ¿Cuál es la importancia de la ILP en la lucha por recuperar el Mar Menor?

Ninguna comunidad humana puede preservar su vida e identidad si no respeta el entorno natural que la sustenta y la acoge. La historia de la comunidad murciana es inseparable de la historia del Mar Menor.

La mayor laguna salada permanente de Europa es un ecosistema único, una riqueza natural y cultural que es patrimonio de todos y que todos hemos de cuidar y proteger.

“ Con la ILP se pretende reconocer derechos propios a la laguna salada, con una carta de derechos basados en sus necesidades de recuperación, protección y desarrollo conforme a sus exigencias ecológicas y su funcionalidad... de esta manera se podrá impedir que se siga envenenando la laguna”

Sin embargo, en las últimas décadas las élites políticas y económicas de la región han permitido su acelerada degradación.

Por eso, ha tenido que ser la ciudadanía, han tenido que ser los vecinos, pescadores, veraneantes, científicos, ecologistas, etc., quienes se movilizan y alzan su voz para defender los derechos del Mar Menor y reclamar que se le reconozca personalidad jurídica.

Dotar a este ecosistema de un catálogo de derechos propios frente a los que contraponen derechos de personas y corporaciones o entidades mercantiles. El límite de muchos derechos al desarrollo será el de aquellos derechos propios del Mar Menor, y así poder garantizar un equilibrio ecológico.



“ Nos encontramos en la fase de recogida de las 500.000 firmas necesarias para que la ILP pueda continuar su tramitación parlamentaria”



■ ¿En qué momento del procedimiento para reconocer personalidad jurídica al Mar Menor nos encontramos?

La Iniciativa Legislativa Popular sobre Proposición de Ley para el reconocimiento de Personalidad Jurídica a la Laguna del Mar Menor y su Cuenca ha sido admitida a trámite por el Congreso de los Diputados, con el Informe positivo del Senado, el pasado mes de septiembre de 2020. Hoy nos encontramos en la fase de recoger las 500.000 firmas para que pueda continuar su tramitación parlamentaria. El plazo son nueve meses, que cumplen el 28 de julio, con la posibilidad de solicitar una prórroga de tres meses.

Con la ILP se pretende reconocer derechos propios a la Laguna salada, con una carta de derechos basados en sus necesidades de recuperación, protección y desarrollo conforme a sus exigencias ecológicas y su funcionalidad.

Estos derechos serán ejercitados por un comité científico independiente, un comité ciudadano de guardianas y guardianes de la Laguna, y una representación legal paritaria de la administración y la ciudadanía. De esta manera se podrá impedir que una Administración Pública desleal siga envenenando la Laguna.

Para ello, en el artículo 1 se declara la personalidad jurídica del Mar Menor, esto es, el presupuesto para ser titular de derechos propios y poder defenderlos. En el artículo 2 la capacidad jurídica, donde se enumeran los derechos ecológicos del ecosistema.

En el artículo 3 la capacidad de obrar o el ejercicio de sus derechos, esto es, la representación y gobernanza de la Laguna del Mar Menor y su Cuenca. En el artículo 4 se reconoce la aplicación efectiva de esta ley.

El artículo 5 declara inválida cualquier actuación de las administraciones públicas que vulnere los derechos del Mar Menor. En el artículo 6 se legitima a cualquier persona para la defensa de los derechos del ecosistema lagunar. Finaliza la Propuesta de Ley con una disposición derogatoria y una disposición final.

“ UNAS 50.000 TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, MILES DE AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS SE HAN VISTO AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DEL DETERIORO DEL MAR MENOR ”



Santiago Navarro Meseguer

Secretario General de CC00 en la Región de Murcia

■ ¿Es posible la convivencia de la agricultura intensiva, tal y como la conocemos hoy, en el Campo de Cartagena con la recuperación de la laguna salada?

No. El modelo de agricultura intensiva del entorno del Mar Menor es un modelo agresivo con el medio ambiente, debido, en primer lugar, a los productos utilizados en la protección de las plantaciones (abonos, plaguicidas o pesticidas agresivos etc.), provocando que la entrada de aguas subterráneas produzca una contaminación extrema de la laguna.

En segundo lugar, por las modificaciones de las superficies encaminadas a dejar correr el agua de lluvia para que no surja el efecto pantano y se pierda la plantación, lo que provoca



que incluso con lluvias poco importantes el agua de arrastre llegue a la laguna del Mar Menor; y, en tercer lugar, porque las plantaciones intensivas salvajes del entorno han transformado el paisaje natural primitivo.

■ Cuando se realiza un análisis económico de la repercusión del mal estado del Mar Menor siempre se habla de la agricultura ¿Ha repercutido en los trabajadores de otros sectores?

Por supuesto, todo el entorno del Mar Menor ha sufrido un desgaste importante, la ausencia de visitantes a las playas, ha provocado un desgaste de los negocios, con la consiguiente pérdida de empleo, además de pérdida de valor de las viviendas del entorno como consecuencia del deterioro de la laguna y las inundaciones producidas.

Primero fue la pérdida de banderas azules y del consiguiente prestigio de sus playas; a continuación las sucesivas DANAS, con inundaciones terribles, que provocaron daños en viviendas y otros irreparables como los que ocasionó la entrada masiva de agua dulce en la laguna y que, como consecuencia de la anoxia o falta de oxígeno en el agua, causó la muerte de toneladas de peces y crustáceos.

Un año después de esta tragedia, en las playas donde aparecieron los peces y crustáceos aún quedan fangos y malos olores producidos por su descomposición, lo que ha provocado la ausencia de visitantes.

Podemos asegurar que 50.000 trabajadoras y trabajadores, miles de autónomos y pequeñas empresas se han visto afectados como consecuencia del deterioro de la laguna del Mar menor, en sectores como la hostelería y el comercio, han visto reducidas sus condiciones de trabajo e incluso la pérdida de sus empleos o negocios.

“El Gobierno regional de los últimos 25 años, monocolor del PP, ha sido un gran responsable de la actual situación del Mar Menor”

■ **En sus intervenciones sobre el Mar Menor siempre ha sido muy crítico con la actuación del Gobierno regional murciano. ¿Piensa que se podría hacer más desde las instituciones? ¿Por qué cree no se ha hecho ya?**

El Gobierno regional ha sido el máximo responsable del deterioro del Mar Menor, con su pasividad y política de dejar hacer a lo largo del tiempo.

Durante 25 años ha permitido un desarrollo urbanístico desmesurado y agresivo, además de permitir la expansión sin límites de una agricultura intensiva agresiva y en muchos casos ocupando superficie de manera ilegal, llegando a derogar Ley 3/1987, de 23 de abril, de Protección y armonización de usos del Mar Menor.

En 2001 el Gobierno del PP, entonces con el presidente Valcárcel a la cabeza, derogó la Ley con el objetivo de favorecer los intereses urbanísticos de la zona, ya que la mencionada ley permitía suspender licencias de construcción, intentaba detener los vertidos, y, en definitiva, pretendía acabar con cualquier política que dañara la laguna y su entorno. No cabe la menor duda de que el Gobierno regional de los últimos 25 años, monocolor del PP, ha sido un gran responsable de la actual situación del Mar Menor.

Las instituciones son las máximas responsables en materia de desarrollo y de protección del medio ambiente, por supuesto, que se podía haber hecho mucho más en la protección de la laguna, y, aun hoy es posible hacer más para recuperar la laguna, pero para eso es necesario que los políticos sean responsables y no estén al servicio de grandes empresas cuyos intereses se contraponen a los del Mar Menor y su entorno.



■ **¿Le preocupa el coste de oportunidad que supone la situación actual en la cuenca del Mar Menor?**

Sin duda me preocupa, el coste de oportunidad que estamos teniendo en materia de medio ambiente, empleo y desarrollo sostenible en el entorno del Mar Menor es muy superior al gasto que hubiésemos tenido que afrontar para la correcta protección de la laguna.

Así, hoy las pérdidas que se están produciendo como consecuencia de la política desastrosa del Gobierno Regional por un lado, y, de la política especulativa desarrollada en un primer momento con la extracción de minerales en el entorno, y, en segundo lugar, mucho más reciente con la actividad que se desarrolla en la laguna y su entorno por sectores como la agricultura y la construcción, que solo han pensado en términos económicos y especulativos siendo conscientes bajo mi punto de vista en todo momento del daño que se estaba produciendo.

En todo caso, es necesario invertir cuanto sea necesario para recuperar la laguna y su entorno, ya que, de lo contrario el desarrollo de esta región va a ser muy limitado, el coste de oportunidad será enorme si definitivamente se abandona la recuperación de esta zona tan importante para la región.

“La importancia de la ILP para recuperar el Mar Menor es reconocer a esa zona el derecho a mantener su valor ecológico, protegiendo el mantenimiento de su ecosistema, impidiendo que otros intereses puedan dañar la laguna sin posibilidad de defensa”

■ ¿Cuál es la salida más oportuna para el conflicto de intereses que, claramente, se ha establecido en torno a la laguna?

El desarrollo de la Ley de Protección del Mar Menor y su entorno puede ser una medida que, de cumplirse, permita su recuperación. No será sencillo encontrar una salida efectiva, yo siempre he tenido la certeza de que los problemas se resuelven sentándose alrededor de una mesa, discutiendo si es necesario, y aportando ideas que vayan encaminadas a buscar soluciones a los problemas. Sin duda, las huidas hacia delante y los parches (decisiones) particulares sólo sirven para agrandar el problema; esto es lo que está sucediendo ahora mismo.

Cada individuo, ente o sector se coloca en posición defensiva a la hora de afrontar soluciones, rehúyen el debate, y solo están dispuestos a escuchar aquellos que les dan la razón en cada momento. No se comprometen abiertamente en la búsqueda de soluciones, responsabilizan a los demás y se muestran intransigentes ante cualquier cambio.

■ ¿Es posible un desarrollo económico medioambientalmente sostenible en la zona?

Por supuesto, pero para ello hay que retirar las plantaciones de acuerdo con la nueva ley a más de 1,5 kilómetros de la laguna, reducir la superficie a las hectáreas legalizadas actualmente, transformar la agricultura intensiva por una agricultura ecológica y sostenible medioambientalmente, permitiendo recuperar zonas de interés paisajístico. Es posible reducir la entrada de agua subterránea y superficial dulce, recuperar el entorno natural, las zonas contaminadas y adecuándolas para uso y disfrute de los visitantes.

Todo este compendio de medidas permitiría recuperar la imagen de la zona, permitiendo cierta compatibilidad de sectores hoy enfrentados, como el comercio y la hostelería y el sector agroalimentario o la construcción.



■ ¿Dónde estriba la importancia de la ILP en la lucha por recuperar el Mar Menor y por qué ha entrado CCOO de la Región de Murcia como fedatarias en la iniciativa?

Si después de los daños que se han producido a la laguna nadie ha sido capaz de defenderla a lo largo de los años, hasta el punto que se llevó a cabo una manifestación en defensa de la laguna en Cartagena el pasado 30 de octubre de 2019, y a ella acudieron los responsables de su deterioro como el Gobierno regional, agricultores y constructores, entre otros, junto al resto de la ciudadanía, me pregunto ¿qué se puede hacer ante tal acto de cinismo e irresponsabilidad? ¿Pueden defender la laguna quienes han colaborado a su deterioro a lo largo de décadas?, la respuesta es sencilla, ¡NO!

La importancia de la ILP en la lucha para recuperar el Mar Menor estriba en permitir que otros que no sean los responsables de su deterioro puedan representarle y defenderle. En definitiva, es reconocer a esa zona el derecho a mantener su valor ecológico, protegiendo el mantenimiento de su ecosistema, impidiendo que otros intereses puedan dañar la laguna sin posibilidad de defensa.

CCOO hemos entrado como fedatarias por nuestro compromiso con el medio ambiente en primer lugar, y, porque esta organización regional no puede permanecer impasible ante semejantes atropellos de los bienes relacionados con el medio ambiente y paisajísticos de la Región de Murcia.

“ DESDE CCOO EXIGIMOS NO SOLO SOLUCIONES, TAMBIÉN QUE SE DEPUREN RESPONSABILIDADES POR EL MALTRATO A ESA JOYA MEDIOAMBIENTAL QUE ES EL MAR MENOR”



Mariano Sanz Lubeiro

Secretario de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO

■ ¿Puede seguir así el Mar Menor? ¿Es posible una industria agraria fuerte y ecológicamente sostenible?

En primer lugar, me gustaría resaltar que lo que sabemos que es insostenible medioambientalmente es mantener la actual agricultura intensiva que se da en el Campo de Cartagena, que de seguir así aniquilará la vida de una zona, antaño ecológicamente excepcional. La avaricia e influencia de los *loobys* agrarios, la laxitud intencionada, por no decir negligencia de los gobiernos del PP por condicionar sus políticas a los intereses de unos pocos en detrimento del interés general, ha derivado en una crisis ambiental dramática. Además de muchas malas prácticas, miles de pozos ilegales, desaladoras, vertidos con fertilizantes que acaban en los acuíferos que se llevan produciendo desde hace muchos decenios. La economía manda. Además la apuesta de la agricultura intensiva desmesurada ha hipotecado el desarrollo adecuado del turismo, de la pesca y otros sectores. Hay que intervenir desde ya para salvar el Mar Menor.

Creo que es posible desarrollar una agricultura fuerte y sostenible, pero también otras cosas, lo primero recuperar mucho terreno enfermo de fertilizantes. Se debe actuar y



cambiar tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. En lo cuantitativo es evidente que la cuenca del Mar Menor no puede destinarse única y exclusivamente a la actividad agraria y menos aún al regadío intensivo. Es necesario limitar las superficies regables (y las efectivamente regadas) dentro de la zona de afección al Mar Menor. En lo cualitativo está claro que se deben eliminar determinadas prácticas agrarias altamente contaminantes, así como li-

mitar o condicionar otras, dado el alto valor y sensibilidad ambiental de la zona. Apostando siempre por soluciones basadas en la naturaleza mucho más eficientes económica y ambientalmente, aprovechando para generar nuevos nichos de empleo de alto valor añadido.

■ ¿Cómo ve el conflicto generado entre los diferentes sectores empresariales en torno al Mar Menor?

Creo que es evidente que hay trato de favor a un determinado sector, si no hubiera sido imposible llegar a esta situación. Hay que evitar la práctica exclusiva de la actividad agrícola que se da hoy en la zona, máxime si hablamos de un tipo de agricultura que, no solo por la propia ocupación de espacio, sino también por los costes ambientales que conlleva, impide el desarrollo de otros sectores lo que nos hace pagar un coste de oportunidad que no podemos permitirnos. Hablamos, entonces, de una externalización de costes en la que, por ejemplo, sin ser los trabajadores y trabajadoras del sector servicios los que han provocado el tremendo deterioro de la laguna serán quienes paguen la ausencia de turistas por la degradación del Mar Menor.

Sin duda, la solución al conflicto pasa por el diálogo con la sociedad para buscar un compromiso sólido para adaptarse a otro modelo de agricultura sostenibles, que no exter-

mine recursos naturales, que pueda convivir con el resto de sectores y que apueste por la salud tanto del entorno como por la de sus habitantes.

■ ¿Cuál es el compromiso de CCOO a nivel estatal con la laguna salada?

Es importante que la situación en la que se encuentra el Mar Menor requiere aunar esfuerzos y voluntades para dar a conocer las consecuencias del desarrollo abusivo y descontrolado de la agricultura, la falta de voluntad política en su defensa y la indefensión de una sociedad que ha visto el deterioro de esta albufera. Nosotros somos parte de esa sociedad que se une para defenderla. Desde **la Confederación Sindical de CCOO** apoyamos al 100% el movimiento de defensa que ha surgido en torno a la problemática generada en el Mar Menor.

Seremos activos y difundiremos por todas nuestras organizaciones, como con esta Gaceta Sindical, e impulsaremos que se apoye masivamente esta ILP. Además, nos gustaría que sirviese para reflexionar y profundizar en el debate sobre los usos del agua y la conservación de un recurso esencial para nuestra vida como son las masas de agua de nuestro país. Desde **CCOO** exigimos no solo soluciones, sino también que se depuren las responsabilidades por el maltrato y dejación en el cuidado de esta joya medioambiental.

“CCOO impulsaremos entre nuestras organizaciones la búsqueda de apoyos a la ILP en defensa del Mar Menor”

CCOO



SOS
MAR
MENOR